

### DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Cayman.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

#### Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (Libro 2014). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

#### Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes empresas (VEN-NIF-GE). Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en las Notas 3 y 5, sobre que, al 31 de diciembre de 2016, el 42% de los activos financieros está colocado en el Banco Central de Venezuela (32%, al 30 de junio de 2016).

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS  
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299  
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564  
Caracas, Venezuela  
10 de enero de 2017, excepto por la Nota 22 de fecha 13 de enero de 2017

### VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAYMAN

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016 (Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-16	30-06-16
<b>Activos</b>			
Disponibilidades:			
Efectivo		6.668.875.437	1.740.090.797
Banco Central de Venezuela	4	86.924.234.179	32.560.889.422
Bancos y otras instituciones financieras del país		27.365	-
Bancos y corresponsales del exterior		112.173.008	482.874.856
Efectos de cobro inmediato		6.960.112.141	3.487.556.565
		100.665.422.130	38.271.411.640
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		10.033.567.000	4.669.646.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		5.480.734.645	57.860.312
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		3.852.025.686	2.154.538.367
Inversiones de disponibilidad restringida		459.425.410	174.055.781
Inversiones en otros títulos valores		3.451.730.397	3.462.510.397
		23.277.483.138	10.518.610.857
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		108.087.032.675	69.418.041.891
Créditos reestructurados		1.007.726	1.137.581
Créditos vencidos		55.808.238	47.742.417
Créditos en litigio		6.441.912	2.397.992
(Provisión para cartera de créditos)		(1.981.155.468)	(1.245.853.173)
		106.169.135.083	68.223.466.708
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		206.048.041	100.291.188
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		848.771.834	538.263.145
Comisiones por cobrar		31.212.250	23.384.212
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(4.836.023)	(6.309.163)
		1.081.196.102	655.629.382
Bienes de uso	8	3.159.898.761	2.882.448.557
Otros activos	9	3.276.747.741	1.242.450.145
Total activos		237.629.882.955	121.794.017.289
Cuentas de orden:	15		
Cuentas contingentes deudoras		1.364.887.914	1.139.634.147
Activos de los fideicomisos		13.397.317.882	10.068.372.703
Otras cuentas de orden deudoras		178.663.914.759	89.221.249.614
		193.426.120.555	100.429.256.464

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

### Pasivo y Patrimonio

Captaciones del público:	10		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		85.325.950.806	44.749.186.355
Cuentas corrientes remuneradas		85.366.640.627	26.106.366.559
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		15.938.459	21.094.716
Depósitos y certificados a la vista		21.995.712.350	18.434.466.005
		192.704.242.242	89.311.113.635
Otras obligaciones a la vista		4.449.705.734	3.714.801.865
Depósitos de ahorro		22.110.462.529	11.168.019.007
Depósitos a plazo		76.078.361	4.028.270.933
Captaciones del público restringidas		124.688.415	148.505.078
		219.465.177.281	108.370.710.518
Otros financiamientos obtenidos:	11		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		13.585.049	15.409.015
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		110.824.026	195.486.888
		124.409.075	210.895.903
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		62.725.855	148.097.880
		62.725.855	148.097.880
Acumulaciones y otros pasivos	12	6.097.007.568	4.470.341.567
Total pasivos		225.749.319.779	113.200.045.868
Patrimonio:	13		
Capital pagado		330.570.240	330.570.240
Reservas de capital		349.607.737	347.954.885
Ajustes al patrimonio		205.971.476	205.971.476
Resultados acumulados		10.994.412.686	7.709.474.820
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.037	-
Total patrimonio		11.880.563.176	6.593.971.421
Total pasivos y patrimonio		237.629.882.955	121.794.017.289
Cuentas de orden per-contrá	15	193.426.120.555	100.429.256.464

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

### ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016 (Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-16	30-06-16
<b>Ingresos financieros:</b>			
Ingresos por disponibilidades		85	66
Ingresos por inversiones en títulos valores		542.634.508	432.204.617
Ingresos por cartera de créditos		12.289.442.965	8.003.615.185
Ingresos por otras cuentas por cobrar		42.206.043	39.275.626
Otros ingresos financieros		2.849.096	1.268.735
		12.877.132.697	8.476.364.229
<b>Gastos financieros:</b>			
Gastos por captaciones del público		2.412.402.042	1.972.302.044
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		956.250	208.333
Gastos por otros financiamientos obtenidos		14.020.985	19.646.134
Otros gastos financieros		1.906.999	1.939.736
		2.429.286.276	1.994.096.247
Margen financiero bruto		10.447.846.421	6.482.267.982
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	363.397	157.733
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	738.540.476	438.249.105
Margen financiero neto		9.709.669.342	6.044.176.610
Otros ingresos operativos	14	3.978.253.722	2.497.835.043
Otros gastos operativos	14	(373.455.492)	(156.124.002)
Margen de Intermediación financiera		13.314.467.572	8.385.887.651
<b>Menos - gastos de transformación:</b>			
Gastos de personal		3.748.620.064	2.275.188.213
Gastos generales y administrativos		3.288.775.638	1.858.901.129
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	1	779.046.812	553.946.891
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	1	95.730.492	67.306.894
		7.912.173.006	4.755.343.127
Margen operativo bruto		5.402.294.566	3.630.544.524
Ingresos por bienes realizables	12	-	92.894
Ingresos operativos varios		100.854.684	34.948.184
Gastos operativos varios	17	(334.866.345)	(230.277.870)
		(234.011.661)	(195.236.792)
Margen operativo neto		5.168.282.905	3.435.307.732
Ingresos extraordinarios		2.323.985	8.622.974
Gastos extraordinarios		(66.731.549)	(17.997.326)
Utilidad bruta antes de impuestos		5.103.875.341	3.425.933.380
Impuesto sobre la renta	12	993.000.000	301.500.000
Utilidad neta		4.110.875.341	3.124.433.380
<b>Aplicación de la utilidad, neta</b>			
Utilidades estatutarias			
Junta Directiva	12	404.956.624	296.042.520
Otras reservas obligatorias	13	1.652.851	1.652.851
Resultados acumulados-	13	3.704.265.866	2.826.738.009
		4.110.875.341	3.124.433.380

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016 (Expresados en bolívares)

	Notas	Capital pagado	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuido y restringido	Superávit por aplicar	Total	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
SALDOS, al 31 de diciembre de 2015		330.570.240	346.302.035	116.388.472	3.199.315.184	1.921.040.828	5.120.356.011	-	5.913.616.758
Utilidad neta del semestre		-	-	-	-	3.124.433.380	3.124.433.380	-	3.124.433.380
Ajuste por la Ganancia por fluctuación cambiaria por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	13	-	-	89.583.004	-	-	-	-	89.583.004
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	13	-	1.652.851	-	-	(1.652.851)	(1.652.851)	-	-
Decreto de dividendos en efectivo	13	-	-	-	-	(237.619.200)	(237.619.200)	-	(237.619.200)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	(296.042.520)	(296.042.520)	-	(296.042.520)
Traspaso al superávit no distribuido o restringido:									
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior		-	-	-	12.481.338	(12.481.338)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	1.407.128.336	(1.407.128.336)	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2016		330.570.240	347.954.886	205.971.476	4.618.924.858	3.090.549.963	7.709.474.820	-	8.593.971.422
Utilidad neta del semestre		-	-	-	-	4.110.875.341	4.110.875.341	-	4.110.875.341
Ajuste por la Ganancia por fluctuación cambiaria por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	13	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	13	-	1.652.851	-	-	(1.652.851)	(1.652.851)	-	-
Decreto de dividendos en efectivo	13	-	-	-	-	(419.328.000)	(419.328.000)	-	(419.328.000)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	(404.956.624)	(404.956.624)	-	(404.956.624)
Traspaso al superávit no distribuido o restringido:									
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior		-	-	-	20.662.543	(20.662.543)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	1.841.801.662	(1.841.801.662)	-	-	-
Ganancia no realizada en inversiones títulos valores disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	1.037	1.037
SALDOS, al 31 de diciembre de 2016		330.570.240	349.607.737	205.971.476	6.481.389.063	4.513.023.625	10.994.412.686	1.037	11.880.563.176

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016 (Expresados en bolívares)

	31-12-16	30-06-16		
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>			<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:</b>	
Utilidad neta del semestre	4.110.875.341	3.124.433.380	Créditos otorgados en el período	(109.783.901.774)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-			Créditos cobrados en el período	71.102.931.104
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	733.829.155	434.823.336	Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(5.363.921.000)
Depreciaciones y amortizaciones	151.238.124	104.207.589	Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(5.422.873.296)
Traspaso de bienes de uso al resultado del ejercicio	-	-	Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(1.697.487.319)
Variación neta de otros activos	(2.066.687.523)	(655.956.420)	Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(285.369.629)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(424.093.580)	(184.536.783)	Variación neta de otros títulos valores	10.780.000
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	1.626.666.001	1.510.603.541	Reembolsos de anticipo en obras en ejecución	-
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(85.372.025)	23.070.440	Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(396.298.400)
Ajustes a las ganancias por fluctuaciones cambiarias	-	89.583.004	Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(51.836.140.314)
Variación neta de inversiones para negociar	-	932.737.063		
Utilidades estatutarias	(404.956.624)	(296.042.520)	Aumento neto de disponibilidades	62.394.010.490
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	3.641.498.869	5.082.922.630		

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

**a. Constitución y operaciones-**  
El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Caracas el 4 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en las Islas Caimán.

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su emisión en sus reuniones del 10 de enero de 2017 y 12 de julio de 2016, respectivamente.  
El Banco y su sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

**b. Régimen regulatorio-**

**b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:**

El Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

La Sucursal en las Islas Caimán está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela.

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan a la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31-12-16 Límites		30-06-16 Límites		
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
CCréditos al sector agrícola	13%	-	13%	-	-
Créditos al sector turístico	11,62% y 8,62%	-	12,07% y 9,07%	-	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:					
Tasa de interés social máxima	10,66%	-	10,66%	-	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:					
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 108.368 (Bs. 60.205, al 30 de junio de 2016)	4,66%	-	4,66%	-	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 108.368 y Bs. 162.553 (Bs. 60.205 y Bs. 90.307, al 30 de junio de 2016)	6,66%	-	6,66%	-	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 162.553 y Bs. 216.737 (Bs. 90.307 y Bs. 120.409, al 30 de junio de 2016)	8,66%	-	8,66%	-	-
Entre 8 y 20 salarios mínimos Bs. 81.276 y Bs. 541.842 (Bs. 45.153 y Bs. 301.023, al 30 de junio de 2016)	10,66%	-	10,66%	-	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%	-	9,66%	-	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:					
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 108.368 (Bs. 60.205, al 30 de junio de 2016)	4,66%	-	4,66%	-	-
Entre 4 y 8 salarios mínimos Bs. 108.368 y Bs. 216.737 (Bs. 60.205 y Bs. 120.409, al 30 de junio de 2016)	6,66%	-	6,66%	-	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%	-
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de Mora	-	24% y 3% de Mora	-	-
Certificado de depósito nominativo a la Vista	-	2% y 5%	-	7% y 12%	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,50%	-	12,50%	-
Cuenta corriente Óptima	-	0,10%	-	0,10%	-
Depósitos de ahorro					
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16%	-	16%	-
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	-	12,50%	-	12,50%	-
Depósitos a plazo	-	14,50%	-	14,50%	-

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fija el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito. Para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o cargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

c) El B.C.V. ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

- i. **Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda e Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos brutos vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma (véase Nota 6).
- ii. **Cartera turística:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. El 30 de marzo de 2016, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística en 5,25%, del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 5,25% al cierre de diciembre de 2016 y 2,50% al cierre de junio de 2016. Al 31 de diciembre de 2016, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó en 8,62% y 11,62% anual (9,07% y 12,07%, para junio de 2016).
- iii. **Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 31 de diciembre de 2016, el 26% del promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores (24%, al 30 de junio de 2016). Este porcentaje debe alcanzarse de acuerdo a lo establecido en la Resolución DMN°062/2016 publicada en Gaceta Oficial N° 40.893 del 29 de abril de 2016. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola con distinciones de rubros estratégicos y rubros no estratégicos, inversión agroindustrial y comercialización, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, se establece la obligación de discriminar, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año anterior y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal corriente. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola deberá incrementarse al menos en un 10% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.
- iv. **Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Para el año 2016, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 10%, alcanzable el 31 de diciembre, según lo establecido en la Resolución Conjunta del Ministerio del Poder Popular para la Industria y Comercio N° 157-16 y Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas N° 208, publicada en Gaceta Oficial N° 41.036 de fecha 22 de noviembre de 2016. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 16% y 16,2% anual para ciertos sectores.
- v. **Cartera microfinanciera:** Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 24% anual.

f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la Cartera de créditos brutos.

g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado según con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio semestral anterior, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establece el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véanse Notas 1.b.4. y 21).

i) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establece dicho Instituto (véase Nota 4).

j) Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor.

k) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

l) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 13).

m) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

i. Aporte para consejos comunales: Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipo y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véanse Notas 12 y 17) y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos".

ii. Aporte para Fondo Social para Contingencias: Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5e y 13c).

iii. Aporte para programas antidrogas: La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 17).

iv. Aporte para actividades científicas y tecnológicas: La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 17).

v. Aporte para el desarrollo del deporte: La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 17).

'Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 177.

**b.2. Unidad de medida:**  
Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

**b.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:**  
El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, siendo objeto de sucesivas prórrogas. El 13 de septiembre de 2016 el Ejecutivo Nacional emitió un nuevo Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional mediante el cual asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de

la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional. El estado de excepción bajo este último decreto fue prorrogado en noviembre de 2016 y estaría en vigor hasta el 13 de enero de 2017, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 22).

**b.4. Régimen de control de cambios:**

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El régimen cambiario está en continua revisión. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, han estado vigentes diversos mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales han generado varias tasas de cambio observables. A continuación se muestran las vigentes durante el año 2016 para cada sistema:

Mecanismos permitidos	Vigencia		Tipo de cambio aplicable para:			
	Desde/Hasta		31-12-16	Bs. por cada dólar	30-06-16	
			Compra	Venta	Compra	Venta
<b>Vigentes desde 10/03/2016</b>						
DIPRO	10/03/16 / actual	9,975	10	9,975	10	
DICOM	10/03/16 / actual	672,0772	673,7617	626,772	628,343	
<b>Vigentes hasta 10/03/2016</b>						
CENCOEX	21/01/03 / 10/03/16	-	-	6,284	6,30	
SIMADI	10/02/15 / 10/03/16	-	-	198,201	198,698	
SICAD I	26/03/13 / 10/03/16	-	-	13,50	13,50	
SICAD II	10/03/14 / 10/02/15	-	-	51,971	52,101	

El 9 de marzo de 2016, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. publicaron el Convenio Cambiario N° 35, con vigencia a partir del 10 de marzo de 2016, que establece nuevas modificaciones al régimen cambiario. En consecuencia, la SUDEBAN mediante Resolución N° 074.16 de 7 de abril de 2016 y el B.C.V. mediante Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, emitieron los criterios contables para el registro de transacciones y saldos en moneda extranjera. Dentro de los cambios más importantes para el Banco se encuentran:

i. Se fijan dos tasas de cambio "spot", derogando las derivadas de los anteriores mecanismos CENCOEX, SICAD y SIMADI: - Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO) fijado en Bs. 9,975/US\$1 para la compra y Bs. 10/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida (alimentos, medicinas y/o la materia prima para su producción), bienes que autorice el Ejecutivo canalizados a través de convenios ALADI, pago de pensiones de vejez, incapacidad, estudios, gastos para la recuperación de la salud, cultura, deporte e investigaciones científicas y divisas para antes del estado venezolano y para el pago de la deuda externa venezolana.

- Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM): aplicable a cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. Algunas de estas operaciones contemplan una reducción en la tasa del 0,25%.

ii. La tasa de cambio aplicable al sistema bancario nacional será la de Bs. 9,975/US\$ 1, excepto las operaciones con títulos valores adquiridos bajo el sistema DICOM antes referido y los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC's), los cuales se registran a la tasa de cambio flotante DICOM reducida 0,25% (mercado) y a la tasa DIPRO de venta (Bs. 10/US\$ 1), respectivamente.

El régimen vigente hasta el 10 de marzo de 2016, contempló los siguientes mecanismos cambiarios: - Solicitudes ante el Centro de Comercio Exterior (CENCOEX) (antes CADIVI): Mecanismo de solicitud de divisas limitado a la importación de ciertos productos considerados prioritarios (alimentación y salud), estudiantes en el exterior, pensiones, inversión extranjera, consulares y casos especiales que defina el Ejecutivo Nacional a una tasa de cambio preferencial oficial de Bs. 6,30/US\$ 1.

- Subastas de divisas a través del SICAD I: En vigencia desde marzo de 2013 hasta el 10 de marzo de 2016, permitirá a empresas de sectores considerados prioritarios, debidamente inscritas, adquirir divisas para la importación de bienes y productos a través de los operadores bancarios autorizados, quienes deben emitir cartas de crédito a favor de los acreedores, además está destinado a viajeros, cupo electrónico por internet y remesas al exterior autorizadas. El acceso a las divisas bajo este sistema fue a través de convocatorias por parte del Gobierno Nacional, las cuales han sido eventuales y limitadas a sectores específicos de la economía determinadas en cada subasta. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V. comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas. La tasa de cambio oficial correspondiente a la última subasta realizada el 31 de agosto de 2015 fue de Bs. 13,5/US\$ 1.

- Subastas de divisas a través del SIMADI: En vigencia desde el 10 de febrero de 2015 hasta el 10 de marzo de 2016, el cual permite la participación de las instituciones bancarias como intermediarios cambiarios y cuya tasa de cambio será la resultante de la oferta y la demanda.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. En su Circular N° VOI-GOC-DLOC/132 del 13 de octubre de 2016, el B.C.V. autorizó a las instituciones financieras a mantener en sus cuentas de corresponsalia propias los fondos provenientes de tales captaciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por US\$ 1.597.840 equivalentes a Bs. 15.938.453 y US\$ 2.114.758 equivalentes a Bs. 21.094.716, respectivamente, que se presentan como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", los cuales están sujetos por colocaciones a la vista en moneda extranjera por esas mismas cantidades que se incluyen en las cuentas de "Bancos y corresponsales del exterior" y "Banco Central de Venezuela", respectivamente, del rubro de "Disponibilidades".

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus lícitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícito empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicio en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

**NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**  
Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**a. Bases de presentación-**  
Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

- La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 9.887.983.635 (Bs. 5.558.410.772, al 30 de junio de 2016) las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.

- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.

- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.

- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.

- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de crédito no exigidas por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.

- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.

- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.

- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.

- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.

- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrten.

- La presentación de las utilidades estatutarias con una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.

- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema DIPRO, excepto los títulos valores que se negocian en el mercado flotante alternativo de divisas y los Títulos de Interés de Capital Cubierto TICC's que se valoran a las tasas aplicables a sus respectivos mercados donde se negocian. En el país se disponen de dos tasas de cambio "spot" publicadas por el B.C.V. (DIPRO y DICOM). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.

- El reconocimiento de la ganancia en cambio neto no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. La referida ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 205.971.476, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".

- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" (Bs. 6.636.627.951) y los certificados de participación BANDES Agrícola 2017 clasificados como "Inversiones disponibles para la venta" (Bs. 5.452.730.762). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 11.054.693.641), tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.

- Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas de cálculo del plan de pensiones de jubilación del personal no son reconocidas sino que se amortizan por el método de línea recta durante el promedio probabilístico de años de servicio de los trabajadores. Bajo principios de contabilidad, la obligación derivada de los referidos cambios actuariales se reconocen con cargo a patrimonio cuando se conocen.

- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones por los proyectos comunales y para el desarrollo del deporte en el momento en que se causa sino cuando se paga.

**b. Uso de estimados-**  
La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre se refieren, principalmente a: la valoración de saldos en moneda extranjera, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y las provisiones para incobrabilidad de créditos, otros activos y para contingencias.

**c. Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior-**  
Los estados financieros incluyen las cuentas del Banco y las de su sucursal en Islas Caimán. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares estadounidenses, los estados financieros de dicha sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial (DIPRO) vigente a la fecha de cierre. Los saldos significativos entre el Banco y su sucursal fueron eliminados en la integración.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la tasa de cambio utilizada por el Banco para la conversión de los estados financieros de su sucursal en el exterior fue de Bs. 9,975/US\$ 1 (véase Nota 7).

**d. Efectivo y equivalentes-**  
Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades de moneda nacional y en moneda extranjera representadas por

potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 109-15 de fecha 24 de septiembre de 2015, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Como consecuencia, la provisión genérica más la provisión anticíclica total, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, equivalen al 1,78%, de la cartera de crédito.

**h. Bienes de uso-**  
Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias<sup>2</sup> o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda.

<sup>2</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 177.

**i. Gastos diferidos-**

Los gastos diferidos incluyen, gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

**j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-**  
La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los certificados correspondientes, cuando se concreta.

**k. Beneficios a empleados y directivos-**  
Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se originan, principalmente, por:  
- Acumulación para prestaciones sociales: La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y en el contrato colectivo vigente. El Banco deposita las prestaciones sociales sencilladas en un fideicomiso a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran con cargo a las provisiones creadas para estos fines.

- Participación de los directivos y trabajadores en las utilidades y participaciones estatutarias: Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, en el caso de los trabajadores, y con cargo al patrimonio, en el caso de los directivos.  
- Plan de pensiones de jubilación: Los costos del plan de jubilación no contributivo se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, quienes aplican la metodología de "Unidad de Crédito Proyectada" mediante el cual los beneficios se reparten entre los períodos en los que se devenga la obligación. Los costos netos del plan de jubilación incluyen los costos por servicios, el costo de interés y el rendimiento de los activos del plan y se basan en premisas actuariales; tales como: la tasa de descuento de la obligación, la tasa de inflación, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios del plan de jubilación se acumulan con cargo a resultados del semestre y las ganancias o pérdidas derivadas de los cambios en las premisas cálculos actuariales se reconocen mediante la amortización en línea recta durante el promedio probabilístico de años futuros de servicios de los trabajadores. El Banco deposita las obligaciones por plan de pensiones en un fideicomiso en otra institución financiera, quien administra los activos del plan.

**l. Impuesto sobre la renta-**  
La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable.

**m. Activos del fideicomiso-**  
Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

**n. Ingresos y gastos financieros-**  
Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:  
- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.  
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.  
- Los intereses pagaderos en plazos mayores e iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.  
- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

Las comisiones y otros rendimientos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

**o. Otros ingresos-**  
Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

**p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-**  
Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio protegida (DIPRO) vigente a la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, gastos por compensar o aumentos de capital, que sean compensables o aplicables de acuerdo a la regulación vigente y con la autorización previa de la SUDEBAN (véase notas 13, 14 y 21).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 9.975/US\$ 1. Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, se detallan en la Nota 21.

**q. Valor razonable de los instrumentos financieros-**  
Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:  
i. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.

ii. Inversiones en títulos valores:  
• Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.

• Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.  
• Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores o al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, según aplique, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o evaluados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional y los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.

iii. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado, por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

iv. Captaciones del público, otras obligaciones por intermedios financieros y otros financiamentos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

**NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:**  
Por la naturaleza del negocio, el Banco están sujetos a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

El país se ha visto afectado por una severa contracción económica que se ha manifestado en los últimos años con altos índices inflacionarios, una escasez generalizada de bienes, una reducción del producto interno bruto y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios, control de precios y reducción de los precios del petróleo. La tendencia de estas variables macroeconómicas genera un impacto en las operaciones y condición de hacer negocios en el país y aumenta la exposición a los distintos riesgos de las compañías con sus consecuentes efectos en el riesgo de crédito para el sector financiero. Desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación actual (véase Notas 1.b.3. y 22).

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:  
**a. Riesgo de precios-**  
El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por valores adquiridos con la intención de mantenerlo hasta su vencimiento, el 42% del portafolio de inversiones son colocaciones en el BCV menores a tres meses (45%, al 30 de junio de 2016), el 51% son valores emitidos por entidades del Estado (42%, al 30 de junio de 2016), de los cuales el 64% de ellos adquiridos en el segundo semestre de 2016 se negocian en el mercado secundario. Por tanto, el Banco tiene una exposición limitada a las fluctuaciones de precios. El Banco no utilizó instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

**b. Riesgo cambiario-**  
El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte provenientes, principalmente de los estados financieros de la Sucursal combinada.

**c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-**  
Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el B.C.V., títulos de deuda emitidos por el estado venezolano y colocaciones y obligaciones en instituciones financieras del exterior. El 70% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días (54%, para el 30 de junio de 2016), y se tiene principalmente la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengaron tasas de interés anuales entre el 0,55% y 0,82% y plazos que oscilan entre 60 y 94 días (entre el 0,31% y 0,85% y plazos que oscilan entre 31 y 91 días, para junio de 2016).

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de ciertos sectores de los 0,55% y para ciertos sectores de la cartera obligatoria, que representa el 23% del total de la cartera, que devengan interés a tasas de interés social. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.b).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

**d. Riesgo de crédito-**  
El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 42% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V. (32%, al 30 de junio de 2016) y el 46% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (59%, al 30 de junio de 2016) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que incluyen expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.b).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

**e. Riesgo de liquidez-**  
La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	100.665.422.130	-0-	-0-	-0-	-0-	100.665.422.130
Inversiones en títulos valores	9.957.769.134	6.267.865.184	99.106.433	20.155.226	6.932.587.161	23.277.483.138
Cartera de créditos, neto	73.408.912.719	7.126.402.422	5.798.751.765	12.751.602.162	7.083.466.015	106.169.135.083
Intereses y comisiones por cobrar	1.081.196.102	-0-	-0-	-0-	-0-	1.081.196.102
	<b>185.113.300.085</b>	<b>13.394.267.606</b>	<b>5.897.858.198</b>	<b>12.771.757.388</b>	<b>14.016.053.176</b>	<b>231.193.236.453</b>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	219.465.177.281	-0-	-0-	-0-	-0-	219.465.177.281
Otros financiamentos obtenidos	124.409.075	-0-	-0-	-0-	-0-	124.409.075
Intereses y comisiones por pagar	62.725.855	-0-	-0-	-0-	-0-	62.725.855
	<b>219.652.312.211</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>219.652.312.211</b>

Al 31 de junio de 2016:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	38.271.411.640	-0-	-0-	-0-	-0-	38.271.411.640
Inversiones en títulos valores	5.669.420.777	46.399.419	29.505.783	81.175.044	4.692.109.474	10.518.610.857
Cartera de créditos, neto	31.395.620.532	17.976.402.351	4.552.660.966	8.364.722.814	5.934.060.045	68.223.466.708
Intereses y comisiones por cobrar	655.629.382	-0-	-0-	-0-	-0-	655.629.382
	<b>75.992.082.331</b>	<b>18.022.801.770</b>	<b>4.582.166.749</b>	<b>8.445.898.218</b>	<b>10.626.169.519</b>	<b>117.669.118.587</b>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	108.370.105.918	-0-	-0-	-0-	-0-	108.370.105.918
Otros financiamentos obtenidos	210.895.503	-0-	-0-	-0-	-0-	210.895.503
Intereses y comisiones por pagar	148.097.880	-0-	-0-	-0-	-0-	148.097.880
	<b>108.729.704.301</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>108.729.704.301</b>

**NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:**

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el B.C.V. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal de la semana finalizada el 8 de julio de 2011. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de los "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017", hasta el vencimiento de los mismos. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos. Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

El encaje requerido por el B.C.V. asciende a Bs. 50.550.729.300 (Bs. 29.675.286.239, al 30 de junio de 2016) y el Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes.

Al 30 de junio de 2016, los saldos en el B.C.V. incluyen US\$ 2.114.758 equivalentes a Bs. 21.094.716 que garantizan las cuentas corrientes derivadas del Convenio Cambiario N°20 (véase Nota 10).

**NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:**

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
<b>Inversiones en títulos valores-</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	10.033.567.000	4.669.646.000
Inversiones mantenidas para la venta	5.480.734.645	57.860.312
Inversiones disponibles hasta su vencimiento	3.852.025.686	2.154.538.367
Inversiones de disponibilidad restringida	459.425.410	174.055.781
	<b>3.451.730.397</b>	<b>3.462.510.397</b>
Inversiones en otros títulos valores	<b>23.277.483.138</b>	<b>10.518.610.857</b>

**a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-**

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:</b>		
Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela:		
Certificados de Depósitos Nominativos a la Vista, valor nominal de Bs. 9.979.847.000, tasa de interés del 6% y 7,25% anual y vencimiento entre enero y julio de 2017 (valor nominal de Bs. 4.538.773.000, tasa de interés del 6% y 7% anual y vencimiento entre julio y agosto de 2016).		
	9.979.847.000 <sup>3</sup>	4.538.773.000 <sup>3</sup>
<b>Títulos valores afectos a reporto (con pacto de reventa):</b>		
Banco Central de Venezuela: Repos de Deuda Pública Nacional con valor nominal de Bs. 53.720.000, tasa de interés del 6% anual y vencimiento en enero de 2017 (valor nominal de Bs. 130.873.000, tasa de interés del 6% anual y vencimiento en julio de 2016).		
	53.720.000 <sup>3</sup>	130.873.000 <sup>3</sup>
	<b>10.033.567.000</b>	<b>4.669.646.000</b>

<sup>3</sup> El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

**b. Inversiones en títulos valores para negociar-**

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 194.709.707.671 (Bs. 113.355.521.156 para el 30 de junio de 2016) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 2.316.265.249 (Bs. 1.721.021.939, para el 30 de junio de 2016) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" y pérdidas por Bs. 31.231 (Bs. 36.626, para el 30 de junio de 2016) que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

**c. Inversiones disponibles para la venta-**

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016:	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada (en bolívares)	Valor razonable
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>			
Certificados de Participación en bancos de desarrollo			
BANDES Agrícola 2017. Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), (valor nominal de Bs 5.452.730.762, tasa de interés anual 4% y vencimiento en septiembre de 2017).			
	5.452.730.762	-0-	5.452.730.762 <sup>4</sup>
<b>Letras del Tesoro</b>			
Letras del Tesoro Americano (valor nominal de US\$ 2.000.000, vencimiento enero 2017).			
	19.946.046	1.037	19.947.083 <sup>5</sup>
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</b>			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A. (4.476 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción).			
	8.056.800	-0-	8.056.800 <sup>4</sup>
	<b>5.480.733.608</b>	<b>1.037</b>	<b>5.480.734.645</b>

Al 30 de junio de 2016:

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada (en bolívares)	Valor razonable
<b>Inversiones disponible para la venta:</b>			
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior			
BPCE (valor nominal de US\$ 5.000.000, vencimiento julio 2016)			
	49.803.512	-0-	49.803.512 <sup>6</sup>
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</b>			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A. (4.476 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)			
	8.056.800	-0-	8.056.800 <sup>7</sup>
	<b>57.860.312</b>	<b>-0-</b>	<b>57.860.312</b>

<sup>4</sup> El valor razonable corresponde al costo de adquisición.

<sup>5</sup> El valor razon

nominal US\$ 3.950.000 y vencimiento entre febrero y agosto de 2017).	41.207.523	40.085.755	40.060.877 <sup>11</sup>
Morgan Stanley (rendimiento anual de 1,54%, valor nominal US\$ 4.000.000 y vencimiento en abril de 2018).	39.939.900	39.911.121	40.325.294 <sup>12</sup>
Bank Of America (rendimiento anual 0,82%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en marzo de 2017).	30.204.200	30.130.594	30.096.081 <sup>12</sup>
Societe Generale SA (rendimiento anual de 0,93%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en marzo de 2017).	29.832.233	29.878.616	29.832.233 <sup>12</sup>
Royal Bank Of Canada (rendimiento anual de 1,14%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en julio de 2018).	20.207.954	20.155.226	20.018.528 <sup>12</sup>
Bat International Finance Plc. (rendimiento anual 1,11%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en junio 2017).	20.159.475	20.037.561	20.007.097 <sup>12</sup>
Caterpillar Financial Services Corp. (rendimiento anual 0,71%, valor nominal US\$ 1.070.000 y vencimiento en junio de 2017).	10.728.861	10.714.287	10.694.337 <sup>12</sup>
	<u>242.014.598</u>	<u>240.695.871</u>	<u>40.768.889</u>
	<u>3.857.768.713</u>	<u>3.852.025.686</u>	<u>3.832.874.617</u>

**Al 30 de junio de 2016:**

Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
----------------------	---	-----------------

**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:**

**Certificados de Participación Desmaterializados:**

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 941.263.956, tasa de interés anual de 6,05% y vencimiento en junio 2023 y julio 2024.

**Letras del Tesoro Hasta su Vencimiento Moneda Nacional**

Letras del Tesoro emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, valor nominal de Bs. 666.760.000 y vencimientos entre julio y octubre de 2016.

**Obligaciones y Bonos de la Deuda Pública Nacional-**

Bonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 125.000.000, tasa de interés anual 11,25% y 12,26%, vencimientos en abril 2028.

**Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:**

Barclays Bank – Miami valor nominal de US\$ 5.058.840, tasas de interés anuales de 0,55% y vencimiento en agosto de 2016

**Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior –**

AT&T Inc. (tasa de interés anual entre 1,29% y 2,37%, valor nominal US\$ 4.986.000 y vencimiento entre agosto de 2016 y enero de 2018).

Waste Management Inc. (tasa de interés anual del 2,56%, valor nominal US\$ 2.500.000 y vencimiento en septiembre de 2016).

Sysco Corp. (tasa de interés anual del 1,34%, valor nominal US\$ 1.0560.000 y vencimiento en febrero de 2018).

Lockheed Martin Corp. (tasa de interés anual del 0,76%, valor nominal US\$ 1.180.000 y vencimiento en septiembre de 2016).

Coca Cola (tasa de interés anual entre 0,81% y 1,02%, valor nominal US\$ 1.025.000 y vencimiento en agosto de 2016).

Unitedhealth Group Inc. (tasa de interés anual del 1,39%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en diciembre de 2017).

Pepsico (tasa de interés anual del 1,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2018).

Kelloggs (tasa de interés anual del 0,96%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en noviembre de 2016).

anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

**f. Inversiones en otros títulos valores-**

Las "Inversiones en otros títulos valores" y están conformados por:

	31-12-2016		30-06-2016	
	Costo/valor en libros	Valor razonable (en bolívares)	Costo/valor en libros	Valor razonable
<b>Inversiones en otros títulos valores:</b>				
Valores hipotecarios especiales (cédulas hipotecarias), emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs. 118.580.000, rendimiento del 2% anual y vencimiento en noviembre de 2021 (Bs. 129.360.000 rendimiento del 2% anual y vencimiento en noviembre de 2021).				
	107.800.000	107.800.000 <sup>23</sup>	118.580.000	118.580.000 <sup>23</sup>
Valores bolivarianos para la vivienda (cédulas hipotecarias), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 3.343.930.397, rendimiento del 4,66% y 6,48% anual y vencimiento entre octubre de 2020 y febrero de 2028 (Bs. 2.910.684.920, rendimiento del 4,66% y 6,48% anual y vencimiento entre octubre 2020 y mayo de 2027).				
	<u>3.343.930.397</u>	<u>3.343.930.397<sup>23</sup></u>	<u>3.343.930.397</u>	<u>3.343.930.397<sup>23</sup></u>
	<u>3.451.730.397</u>	<u>3.451.730.397</u>	<u>3.462.510.397</u>	<u>3.462.510.397</u>

<sup>23</sup> El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional.

El 18 de noviembre y 18 de mayo de 2016, el Banco recibió amortizaciones de pago de capital de valores hipotecarios especiales por Bs. 10.780.000 cada una, de acuerdo al cronograma establecido en el prospecto de la inversión.

**g. Concentración de operaciones-**

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	31-12-2016		30-06-2016	
	Bs.	%	Bs.	%
<b>Certificados de participación y REPOS del B.C.V.</b>				
Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano:	10.033.567.000	43	4.669.646.000	45
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.				
Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)	6.528.827.951	28	4.285.194.353	41
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	5.452.730.762	23	118.580.000	1
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (SOGATUR)	107.800.000	0	-0	0
	<u>8.056.800</u>	<u>0</u>	<u>8.056.800</u>	<u>0</u>
	<u>12.097.415.513</u>	<u>51</u>	<u>4.411.831.153</u>	<u>42</u>
<b>Colocaciones y obligaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior</b>				
Obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior	617.902.342	3	360.377.185	3
Bonos de la Deuda Pública Nacional y Letras del Tesoro emitidos por el Ministerio de Finanzas	240.695.871	1	133.162.343	1
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	147.567.750	1	811.889.532	8
Otros	139.318.224	1	130.686.458	1
	<u>1.016.438</u>	<u>0</u>	<u>1.018.186</u>	<u>0</u>
	<u>23.277.483.138</u>	<u>100</u>	<u>10.518.610.857</u>	<u>100</u>

El 51% del portafolio de inversión (42% al 30 de junio de 2016) corresponde a colocaciones en entidades gubernamentales, exigidas o sugeridas por el Gobierno Nacional para financiar programas sociales.

**NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:**

**a. Clasificación de la cartera de créditos-**

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-2016		30-06-2016	
	(En bolívares)			
Servicios comunales, sociales y personales	25.125.608.486		16.134.719.893	
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, electricidad, gas y agua	21.522.120.153		14.171.965.442	
Comercio mayor y detall, restaurantes y hoteles	20.026.209.639		13.309.230.429	
Industrial	16.284.310.717		8.271.936.129	
Construcción	12.389.703.445		7.085.277.635	
Agropecuaria	8.035.786.187		7.405.798.293	
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	2.785.162.012		1.841.634.560	
Minas e hidrocarburos	<u>1.981.389.912</u>		<u>1.048.757.500</u>	
	<u>108.150.290.551</u>		<u>69.469.319.881</u>	
	<u>(1.981.155.468)</u>		<u>(1.245.853.173)</u>	
Provisión para cartera de créditos	<u>106.169.135.083</u>		<u>68.223.466.708</u>	

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-2016		30-06-2016	
	(En bolívares)			
Créditos a plazo fijo	54.888.459.110		21.528.266.633	
Créditos por cuotas	30.271.289.632		33.090.333.164	
Créditos en cuenta corriente	11.438.079.669		7.085.358.201	
Facturas y otros documentos descontados	5.847.506.395		2.635.352.238	
Créditos al consumo	5.651.630.871		5.065.516.486	
Arrendamientos financieros	53.324.874		64.493.159	
	<u>108.150.290.551</u>		<u>69.469.319.881</u>	
	<u>(1.981.155.468)</u>		<u>(1.245.853.173)</u>	
Provisión para cartera de créditos	<u>106.169.135.083</u>		<u>68.223.466.708</u>	

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2016:**

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	En litigio	Total
Sin garantía	48.720.424.949	1.000.000	52.094.648	1.125.000	48.774.644.597
Fianzas y avales	36.697.407.697	-0-	3.551.595	5.000.000	36.705.959.292
Hipotecaria	3.548.513.693	-0-	78.204	316.912	3.548.908.809
Prendaria	3.847.274.993	-0-	13.918	-0-	3.847.288.911
Otros	<u>15.273.411.343</u>	<u>7.726</u>	<u>69.873</u>	<u>-0-</u>	<u>15.273.488.942</u>
Total	<u>108.087.032.675</u>	<u>1.007.726</u>	<u>55.808.238</u>	<u>6.441.9</u>	

**c. Provisión para la cartera de créditos-**

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	1.245.853.173	815.766.894
Más: Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	733.464.694	432.234.380
Traspos de "Provisión de rendimientos por cobrar" y otros	5.558.829	616.377
Menos: Disminución de provisión-		
Castigos	(3.721.228)	(2.764.478)
Saldos, al final del semestre	1.981.155.468	1.245.853.173

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 1.921.284.954 (Bs. 1.234.167.853, al 30 de junio de 2016).

Las provisiones anticíclicas se registró con cargo a los resultados del semestre en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" por Bs. 290.107.280 (Bs. 186.080.838, para junio de 2016).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar menores por un total de Bs. 363.397 (Bs. 157.733, para el semestre terminado el 30 de junio de 2016), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden a Bs. 2.751.011 (Bs. 1.856.262, para el semestre terminado el 30 de junio de 2016) los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 2.687.631 (Bs. 891.761, para el semestre terminado el 30 de junio de 2016), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La Cartera vencida y en litigio sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 62.250.150 (Bs. 50.140.409, al 30 de junio de 2016).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 350.559.236 (Bs. 158.759.264, al 30 de junio de 2016) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

**NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:**

Un resumen de los estados financieros de la sucursal en Islas Cayman que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	31-12-2016		30-06-2016	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
<b>ACTIVO:</b>				
Disponibilidades	88.157.284	8.837.823	472.673.574	47.385.823
Inversiones en títulos valores	858.630.574	86.078.253	493.573.633	49.481.065
Intereses y comisiones por cobrar	2.799.643	280.666	3.024.709	303.229
Otros activos	66.713	6.688	700.814	70.257
	<u>949.654.214</u>	<u>95.203.430</u>	<u>969.972.730</u>	<u>97.240.374</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes deudoras	276.706.500	27.740.000	-0-	-0-
Otras cuentas de orden deudoras	276.639.558	27.733.289	491.268.750	49.250.000
	<u>553.346.058</u>	<u>55.473.289</u>	<u>491.268.750</u>	<u>49.250.000</u>
<b>PASIVO:</b>				
Captaciones del público	756.082.915	75.797.786	796.883.907	79.888.112
Acumulaciones y otros pasivos	2.696.368	270.312	2.877.478	288.468
	758.779.283	76.068.098	799.761.385	80.176.580
Capital asignado y superávit acumulado	190.874.931	19.135.332	170.211.345	17.063.794
	<u>949.654.214</u>	<u>95.203.430</u>	<u>969.972.730</u>	<u>97.240.374</u>
<b>Cuentas de orden per contra</b>				
Cuentas contingentes deudoras	276.706.500	27.740.000	-0-	-0-
Otras cuentas de orden acreedoras	276.639.558	27.733.289	491.268.750	49.250.000
	<u>553.346.058</u>	<u>55.473.289</u>	<u>491.268.750</u>	<u>49.250.000</u>
<b>Estados de resultados:</b>				
Ingresos financieros	13.557.960	1.359.194	6.453.974	647.015
Gastos financieros	(39.720)	(3.982)	(34.743)	(3.483)
	<u>13.518.240</u>	<u>1.355.212</u>	<u>6.419.231</u>	<u>643.532</u>
Otros ingresos operativos	11.686.610	1.171.590	12.155.355	1.218.582
Otros gastos operativos	(3.212.499)	(322.055)	(4.609.138)	(462.069)
Gastos de transformación	(1.196.132)	(119.913)	(1.335.333)	(133.868)
Otros gastos o ingresos, neto	(133.666)	(13.400)	(148.777)	(14.915)
	<u>7.144.313</u>	<u>716.222</u>	<u>6.062.107</u>	<u>607.730</u>
Utilidad neta del semestre	<u>20.662.553</u>	<u>2.071.434</u>	<u>12.481.338</u>	<u>1.251.262</u>

**NOTA 8.- BIENES DE USO:**

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

Al 31 de diciembre de 2016:	Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2016	Adiciones	Reclasificación o retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2016
<b>COSTO:</b>					
Equipos de oficina diversos	3 y 4	523.726.066	297.281.172	-0-	821.007.238
Edificaciones e instalaciones	40	168.716.813	1.698.334	-0-	170.415.147
Equipos de computación	3 y 4	181.233.071	28.848.168	-0-	210.081.239
Vehículos	3 y 4	58.848.350	37.624.000	-0-	96.472.350
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	47.041.329	-0-	-0-	47.041.329
Mobiliario	10	40.427.148	24.954.941	-0-	65.382.089
		<u>1.019.992.777</u>	<u>390.406.615</u>	<u>-0-</u>	<u>1.410.399.392</u>
Depreciación acumulada		(291.609.054)	(118.848.196)	-0-	(410.457.250)
		<u>728.383.723</u>	<u>271.558.419</u>	<u>-0-</u>	<u>999.942.142</u>
Obras en ejecución		2.153.130.466	5.891.785	-0-	2.159.022.251
Terrenos		923.330	-0-	-0-	923.330
Otros bienes		11.038	-0-	-0-	11.038
		<u>2.882.448.557</u>	<u>277.450.204</u>	<u>-0-</u>	<u>3.159.898.761</u>

Al 30 de junio de 2016:	Vida Útil	Saldo el 31 de diciembre 2015	Adiciones	Reclasificación o retiros	Saldo al 30 de junio de 2016
<b>COSTO:</b>					
Equipos de oficina diversos	3 y 4	356.082.332	167.643.734	-0-	523.726.066
Edificaciones e instalaciones	40	152.667.822	16.048.991	-0-	168.716.813
Equipos de computación	3 y 4	132.104.065	49.129.006	-0-	181.233.071
Vehículos	3 y 4	59.853.422	-0-	(1.005.072)	58.848.350
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	47.041.329	-0-	-0-	47.041.329
Mobiliario	10	36.039.958	4.387.190	-0-	40.427.148
		<u>783.788.928</u>	<u>237.208.921</u>	<u>(1.005.072)</u>	<u>1.019.992.777</u>
Depreciación acumulada		(215.513.063)	(77.101.063)	-0-	(291.609.054)
		<u>568.275.865</u>	<u>160.107.858</u>	<u>-0-</u>	<u>728.383.723</u>
Obras en ejecución		1.981.853.783	183.377.183	(12.100.500)	2.153.130.466
Terrenos		923.330	-0-	-0-	923.330
Otros bienes		11.038	-0-	-0-	11.038
		<u>2.551.064.016</u>	<u>343.485.041</u>	<u>(12.100.500)</u>	<u>2.882.448.557</u>

El Banco adquirió nuevos activos por Bs. 390.406.615 (Bs. 237.208.921, para el semestre terminado el 30 de junio de 2016), principalmente, relativos a equipos de oficina, equipos de computación e instalaciones.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016, se desincorporaron vehículos totalmente depreciados por un total de Bs. 1.005.072. En 2013 y 2014, el Banco firmó unos contratos de compromiso bilateral de compra-venta para adquirir unos inmuebles en proceso de construcción, destinados a instalar la sede principal del Banco. A la fecha, el Banco ha desembolsado anticipos por la cantidad de Bs. 2.159.022.251 (Bs. 2.153.130.466, al 30 de junio de 2016) que se presentan como "Obras en ejecución", los cuales son utilizados para financiar la construcción de los referidos inmuebles. La SUDEBAN, mediante Oficio SIB-GIBPV-GIBPV1-29955 de fecha 02 de noviembre de 2016, autorizó una prórroga hasta el mes de diciembre de 2018, para mantener estos activos en la cuenta 176.00 "Obras en ejecución", fecha estimada para la culminación de las fases de construcción de su nueva sede.

El Banco reconoció gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 118.848.196 (Bs. 77.101.063, en el semestre terminado el 30 de junio de 2016).

**NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:**

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores	1.235.814.603	383.535.889
Gastos pagados por anticipado:		
Contratos de mantenimiento pagado por anticipado	485.122.707	78.243.081
Impuestos pagados por anticipado	155.173.738	137.587.430
Gastos de publicidad y mercadeo	29.673.791	6.148.810
Primas de seguro pagadas por anticipado	2.520.958	15.734.294
Aporte anticipado de Ciencia y Tecnología (Nota 17)	-0-	27.474.995
	<u>672.491.194</u>	<u>265.188.610</u>
Existencia en papelería y numismática	635.628.646	269.840.218
Partidas por aplicar	468.251.890	135.116.749
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 93.011.235 y Bs. 62.264.952, respectivamente)	228.780.237	155.909.255
Otros	42.982.322	39.215.661
	<u>3.283.948.892</u>	<u>1.248.806.382</u>
Provisiones para otros activos	(7.201.151)	(6.356.237)
	<u>3.276.747.741</u>	<u>1.242.450.145</u>

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por pagos anticipados para la ejecución de trabajos de instalaciones y mejoras en distintas agencias y taquillas del Banco y compra de mobiliario, plástico para tarjeta de crédito y débito, papelería, software y equipos y pagos anticipados de bono de alimentación.

Los "Gastos pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a contratos de mantenimiento con una vigencia de un año e impuestos pagados conformados por: (i) la declaración estimada del impuesto sobre la renta del año 2016 por Bs. 136.624.905 (Bs. 91.087.169, para junio de 2016), (ii) aporte anticipado al fondo nacional del deporte por Bs. 8.118.949 (Bs. 2.706.316 para junio de 2016), (iii) impuesto al valor agregado arrendamiento financiero por Bs. 5.758.677 (Bs. 2.103.012, para junio de 2016) y (iv) retenciones del impuesto al valor agregado por Bs. 3.784.906 (Bs. 2.844.561, para junio de 2016).

La "Existencia de papelería y numismática" están conformados, principalmente, por la compra de materiales de oficina y tarjetas de débito y crédito, los cuales se amplitan a medida que se causa el gasto.

Las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes por registrar, y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2016:	Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2016	Adiciones	Retiro de activos totalmente amortizados	Saldo al 31 de diciembre de 2016
			(Expresado en bolívares)			
<b>GASTOS:</b>						
Mejoras a propiedad arrendadas	3 y 4	140.836.305	72.849.543	(1.643.644)	212.042.204	
Licencias compradas	4	54.265.756	456.009	-0-	54.721.765	
Software	4	9.579.312	-0-	-0-	9.579.312	
Otros gastos diferidos	2 y 3	13.492.834	31.955.356	-0-	45.448.190	
		<u>218.174.207</u>	<u>105.260.908</u>	<u>(1.643.644)</u>	<u>321.791.471</u>	
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>						
Mejoras a propiedades arrendadas		(29.645.341)	(17.592.541)	1.643.644	(45.594.238)	
Licencias compradas		(21.479.519)	(6.830.721)	-0-	(28.310.240)	
Software		(3.315.748)	(1.203.852)	-0-	(4.519.600)	
Otros gastos diferidos		(7.824.344)	(6.762.812)	-0-	(14.587.156)	
		<u>(62.264.952)</u>	<u>(32.389.926)</u>	<u>1.643.644</u>	<u>(93.011.235)</u>	
		<u>155.909.255</u>			<u>228.780.234</u>	

Al 30 de junio de 2016:

Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2015	Adiciones	Retiro de activos totalmente amortizados	Saldo al 30 de junio de 2016
	(Expresado en bolívares)			
<b>GASTOS:</b>				
Mejoras a propiedad arrendadas	3 y 4	120.154.598	23.260.918	(2.579.211)
Licencias compradas	4	54.112.141	153.615	-0-
Software	4	9.579.312	-0-	-0-
Otros gastos diferidos	2 y 3	13.492.834	-0-	-0-
		<u>197.338.885</u>	<u>23.414.533</u>	<u>(2.579.211)</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>				
Mejoras a propiedad arrendadas		(16.797.140)	(15.427.412)	2.579.211
Licencias compradas		(14.699.500)	(6.780.019)	-0-
Software		(2.111.894)	(1.203.854)	-0-
Otros gastos diferidos		(4.129.103)	(3.695.241)	-0-
		<u>(37.737.637)</u>	<u>(27.106.526)</u>	<u>2.579.211</u>
		<u>159.601.248</u>		<u>155.909.255</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco efectuó mejoras a algunas de sus agencias por Bs. 72.849.543 (Bs. 23.260.918 para junio de 2016).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco realizó desembolsos por Bs. 31.955.356 por renovación de certificados digitales y servicios de mantenimiento de software de su centros alternos con plazos superiores a un año.

El Banco registró gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 32.389.927 (Bs. 27.106.526, en el semestre terminado el 30 de junio de 2016).

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(6.356.237)	(4.229.887)
Más: Adiciones	(858.193)	(2.152.253)
Menos: Castigos	13.279	25.903
Saldos, al final del semestre	<u>(7.201.151)</u>	<u>(6.356.237)</u>

**NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:**

Los "Depósitos del Público" causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-2016		30-06-2016	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	0,01%	0,10%	0,10%
Depósitos y certificados a la vista	0,10% - 0,50%	-0-	0,10% - 0,50%	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,10% - 16,50%	-0-	0,10% - 16,50%	-0-
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000	16,00%	-0-	16,00%	-0-
Con montos superiores a Bs. 20.000	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	0,02% - 0,03%	14,50%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10% 16,00%	0,01%	0,10% 16,00%	0,01%

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y entidades privadas.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por: (i) cheques de

**c. Reservas de capital-****c.1- Reserva legal**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. La reserva legal alcanzó el límite del 100% del capital social.

**c.2- Otras reservas obligatorias**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la Sudeban en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco incrementó las reservas para este fondo social en Bs. 1.652.851. El referido Fondo se presenta como "Inversiones para disponibilidad restringida" y alcanza la cantidad de Bs. 19.033.997 (Bs. 17.381.146, al 30 de junio de 2016) (véase Nota 5.e).

**d. Resultados acumulados-****d.1- Restricción de utilidades-**

El "Superávit no distribuido y restringido" se compone de la siguiente forma:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	6.381.441.665	4.539.640.003
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	99.597.571	78.935.030
Ganancia acumulada no realizada por valuación de oro amonedado	349.827	349.827
	<u>6.481.389.063</u>	<u>4.618.924.858</u>

El 28 de diciembre de 1999, la Sudeban emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la Sudeban. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco restringió el 50% de su utilidad neta disponible del semestre equivalente a Bs. 1.841.801.662 (Bs. 1.407.128.336 para el 30 de junio de 2016), los cuales se presentaron en la cuenta de "Superávit no distribuido y restringido".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco restringió la utilidad neta generada por su agencia en el exterior por un total de Bs. 20.662.543 (Bs. 12.481.338, para el 30 de junio de 2016). De acuerdo a la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la Sucursal transferida a su Casa Central los resultados acumulados ingresados en ejercicios anteriores.

**d.2- Decreto de dividendos en efectivo:**

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2016, se aprobó el decreto de dos dividendos en efectivo de Bs. 25 cada uno por acción, pagaderos el 05 de septiembre de 2016, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 2.950 por acción, pagadero en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 419.328.000. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2016, se aprobó el decreto de dos dividendos en efectivo de Bs. 25 cada uno por acción, pagaderos el 03 de marzo de 2016, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 1.650 por acción, pagadero en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 237.619.200. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 30 de junio de 2016.

**e. Índices de capital de riesgo-**

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la Sudeban se indican a continuación:

	31-12-2016		30-06-2016	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	13,27%	12%	14,30%	12%
Declaración de solvencia	13,27%	6%	14,30%	6%
Adecuación patrimonial contable	11,87%	9%	12,37%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la Sudeban establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones financieras y anticíclicas de patrimonio Nivel 1 (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., y BANDES Agrícola 2017 y (d) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre.

**NOTA 14.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:**

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
<b>Otros Ingresos Operativos</b>		
Ganancias en títulos valores	2.320.599.695	1.730.024.754
Comisiones por servicios	1.651.977.291	758.634.168
Ganancias en cambio (Nota 21)	5.676.736	9.176.121
	<u>3.978.253.722</u>	<u>2.497.835.043</u>
<b>Otros gastos operativos</b>		
Comisiones por servicios	(363.650.836)	(149.034.956)
Pérdida en cambio (Nota 21)	(6.456.375)	(2.528.399)
Pérdidas en títulos valores	(3.348.281)	(4.560.647)
	<u>(373.455.492)</u>	<u>(156.124.002)</u>

Las ganancias y pérdidas en títulos valores incluyen las resultantes de ventas de títulos valores para negociar y disponibles para la venta explicadas en la Nota 5, y por las amortizaciones de primas y descuentos del costo de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario y por la valuación del oro amonedado a la fecha de cierre.

**NOTA 15.- CUENTAS DE ORDEN:**

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>		
Garantías otorgadas	1.034.461.411	786.960.761
Cartas de crédito emitidas no negociadas	276.706.500	18.300.383
Títulos valores a efectos de reporto (Nota 5.a)	53.720.000	130.873.000
Otras contingencias	3	3
Líneas de crédito de utilización automática	-	200.000.000
Compromisos de créditos	-	3.500.000
	<u>1.364.887.914</u>	<u>1.139.634.147</u>
	<u>13.397.317.882</u>	<u>10.068.372.703</u>
<b>Activos de los fideicomisos</b>		
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Garantías recibidas	100.009.523.355	68.723.879.751
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	12.227.900.141	9.933.324.504
Otras cuentas de registro	58.417.390.561	3.229.041.374
Custodias recibidas	8.004.588.294	7.330.491.577
Cobranzas	4.512.408	4.512.408
	<u>178.663.914.759</u>	<u>89.221.249.614</u>
	<u>193.426.120.555</u>	<u>100.429.256.464</u>

**a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-****Instrumentos financieros de crédito:**

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 1.364.887.914 (Bs. 1.139.634.147, al 30 de junio de 2016), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Las líneas de crédito de utilización automática, son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para carteras se presentan por Bs. 10.956.994 (Bs. 9.966.900 al 30 de junio de 2016) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones o otros pasivos" (véase Nota 12).

**b. Activos de los fideicomisos**

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	30-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
<b>ACTIVO:</b>		
Disponibilidades	828.336.374	119.642.008
Inversiones en títulos valores	4.887.833.109	3.938.231.803
Carteras de créditos, neto	7.596.191.849	5.926.480.368
Intereses y comisiones por cobrar	83.391.001	69.273.139
Bienes recibidos para su administración	22.798	22.798
Otros activos	1.542.751	14.722.587
	<u>13.397.317.882</u>	<u>10.068.372.703</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO:</b>		
Pasivo	34.164.445	25.553.785
Patrimonio de los fideicomisos	12.835.343.764	9.673.883.194
Reservas	107.488	1.006.330
Resultados acumulados	527.702.185	368.129.394
	<u>13.363.153.437</u>	<u>10.042.818.918</u>
	<u>13.397.317.882</u>	<u>10.068.372.703</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2016:**

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial		Total
			Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	Administraciones descentralizadas y otros organismos con régimen especial	
Prestaciones sociales	-	7.867.526.684	-	-	7.867.526.684
Administración	2.013.051	4.509.165.336	98.276	21.124.237	4.532.400.900
Garantía	-	291.183.187	-	1.479.666	292.662.853
Inversión	303.089	142.450.238	-	-	142.753.327
	<u>2.316.140</u>	<u>12.810.325.445</u>	<u>98.276</u>	<u>22.603.903</u>	<u>12.835.343.764</u>
Porcentaje de participación	<u>0,0180%</u>	<u>99,8051%</u>	<u>0,0008%</u>	<u>0,1761%</u>	<u>100%</u>

**Al 30 de junio de 2016:**

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial		Total
			Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	Administraciones descentralizadas y otros organismos con régimen especial	
Prestaciones sociales	-	5.458.642.504	-	-	5.458.642.504
Administración	1.815.566	3.550.475.844	98.276	20.368.515	3.572.758.201
Garantía	-	493.819.580	-	1.479.666	495.299.246
Inversión	303.845	146.679.398	-	-	146.983.243
	<u>2.119.411</u>	<u>9.649.617.326</u>	<u>98.276</u>	<u>21.848.181</u>	<u>9.673.683.194</u>
Porcentaje de participación	<u>0,0219%</u>	<u>99,7512%</u>	<u>0,0010%</u>	<u>0,2259%</u>	<u>100%</u>

De acuerdo con el artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

Los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado representan, el 0,1761% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos (0,2259%, al 30 de junio de 2016).

El 19% del patrimonio del fideicomiso (25% al 30 de junio de 2016) es de un fideicomitente para un programa social de financiamiento a sus distribuidores exclusivos para adquisición de equipos de transporte.

**b.1 Disponibilidades:**

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
Depósitos en la institución (incluye US\$ 41.340 y US\$ 41.338)	819.290.175	100.154.939
Colocación Overnight en Bank of America (US\$ 903.797 y US\$ 1.952.523)	9.015.371	19.476.418
Otras disponibilidades en moneda nacional	30.828	10.651
	<u>828.336.374</u>	<u>119.642.008</u>

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.

El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no corresponden con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior, deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de "Provisión para disponibilidades" en el rubro de "Disponibilidades", debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

**b.2 Inversiones en Títulos Valores:**

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	31-12-2016		30-06-2016	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<b>Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:</b>				
Título de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con valor nominal de Bs.912.276.103 t asa de interés nominal anual entre 15,00% y 18,00%, con vencimiento entre 34 y 5.185 días (costo de Bs. 680.814.943, valor nominal de Bs. 611.070.000, tasa de interés anual entre 15,00% y 18,00% y plazos entre 63 y 5.369 días, para junio 2016).	1.052.970.512	1.077.952.368 <sup>28</sup>	657.242.048	681.315.496 <sup>28</sup>
VEBONO emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs.859.220.215, con valor nominal de Bs. 695.135.936, rendimiento nominal anual entre 13,92% y 15,79%, vencimiento entre 223 y 6.046 días, (costo de adquisición de Bs. 539.063.876, valor nominal de Bs. 452.825.925, tasa de interés anual entre 13,29% y 16,20% y plazos entre 182 y 3.906 días, para junio 2016).	831.335.392	821.654.948 <sup>28</sup>	514.887.916	504.931.773 <sup>28</sup>
Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC 2019) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 1.767, tasa de interés anual del 5,25% y vencimiento en marzo 2019.	<u>17.670</u>	<u>20.873<sup>29</sup></u>	<u>17.626</u>	<u>19.621<sup>29</sup></u>
	1.884.323.574	1.899.628.189	1.172.147.590	1.186.266.890

**Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:**

Costo de adquisición de Bs. 1.083.628.863, con valor nominal de Bs.912.276.103 t asa de interés nominal anual entre 15,00% y 18,00%, con vencimiento entre 34 y 5.185 días (costo de Bs. 680.814.943, valor nominal de Bs. 611.070.000, tasa de interés anual entre 15,00% y 18,00% y plazos entre 63 y 5.369 días, para junio 2016).

**Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:**

Bank of America, con tasa de interés anual entre 0,80% y 1,11%, valor nominal de US\$ 3.693.887 y vencimiento de 3 y 165 días (tasa de interés anual entre 0,61% y 0,80%, valor nominal de US\$ 3.854.621 y plazos de 22 y 187 días, para junio 2016).

**Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país:****Depósitos a la vista****Depósitos a la vista**

Banco Provincial, S.A Banco Universal, con tasa de interés anual entre 0,25% y 0,50%, valor nominal de Bs. 746.925.699 y vencimientos entre 3 y 20 días, (tasa de interés anual entre 8% y 9%, valor nominal de Bs. 467.363.617 y plazos entre 6 y 18 días, para junio 2016).

Banco del Caribe, C.A Banco Universal, con tasa de interés anual de 1%, valor nominal de Bs. 697.121.526 y con un vencimiento entre 2 y 25 días (tasa de interés anual entre 11,50% y 13,00%, valor nominal de Bs. 924.577.250 y plazos entre 1 y 27 días, para junio 2016).

Banco Exterior, C.A Banco Universal, con tasa de interés anual entre 0,25% y 0,50%, valor nominal de Bs. 461.150.748 y plazos de vencimientos entre 4 y 10 días, (tasa de interés anual de 9%, valor nominal de Bs. 474.500.947 y plazos entre 1 y 25 días, para junio 2016).

Banco Mercantil, C.A. Banco Universal, con tasa de interés anual entre 0,10% y 0,50%, valor nominal de Bs. 386.522.434 con vencimiento de entre 12 y 25 días, (tasa de interés anual entre 9% y 10%, valor nominal de Bs.285.833.852 y plazos entre 11 y 26 días, para junio 2016).

Bancrecer S.A. Banco Micro Financiero, con tasa de interés anual entre 9% y 10%, valor nominal de Bs. 79.323.488, con vencimiento de 2 y 23 días, (tasa de interés anual entre 14% y 14,50%, valor nominal de Bs. 65.714.080 y plazos entre 1 y 53 días, para junio 2016).

Banco de la Gente Emprendedora, (Bangente) C.A, con tasa de interés anual de 4%, valor nominal de Bs. 77.339.907, con vencimiento de 3 y 18 días.

Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A con tasa de interés anual entre 14,50% y 15%, valor nominal de Bs. 68.960.018 y plazos entre 7 y 81 días.

General Electric Capital Corporation, con tasa de interés anual del 5,38%, valor nominal US\$ 150.000 y con vencimiento de 112 días.

Corporación Digital, C.A., con una tasa de interés anual entre 16,11% y 17,03%, valor nominal de Bs. 111.500.000 y con vencimiento entre 312 y 695 días, (una tasa de interés anual entre 18,20% y 16,20%, valor nominal de Bs. 111.500.000 y plazos entre 496 y 879 días, para junio 2016).

Corporación Grupo Químico S.A, con tasa de interés anual de 18%, valor nominal de Bs. 100.000.000 y con vencimiento de 1.001 días, para diciembre 2016.

Mercantil Servicios Financieros, C.A, con una tasa de interés anual entre 14,08% y 15,44%, valor nominal de Bs. 71.000.000 y con vencimiento entre 76 y 810 días, (tasa de interés anual entre 13,32% y 15,50%, valor nominal de Bs. 71.000.000 y plazos entre 260 y 994 días, para junio 2016).

Toyota Servicios de Venezuela, C.A., con una tasa de interés anual entre 14,27% y 15,61%, valor nominal de Bs. 47.125.000 y con vencimiento entre 226 y 1.300 días, (tasa de interés anual entre 13,75% y 15,03%, costo de adquisición de Bs. 48.953.326, valor nominal de Bs. 49.000.000 y plazos entre 410 y 1.484 días, para junio 2016).

Envases Venezolanos S.A, con una tasa de interés anual entre 16,32% y 17,94%, valor nominal de Bs. 30.000.000 y con vencimiento entre 344 y 792 días, (tasa de interés anual entre 15,76% y 17,00%, valor nominal de Bs. 30.000.000 y plazos entre 528 y 976 días, para junio 2016).

Papeles Comerciales Corporativos emitidos por empresas privadas del país

Parcelly Servicios Financieros, C.A., con una tasa de interés anual entre 14% y 17%, costo de adquisición de Bs.121.146.310, valor nominal de Bs.130.000.000 y con vencimiento entre 27 y 41 días, (

30 de junio de 2016	Vigente	Vencido	Litigio	Total
	(En bolívares)			
Garantía sobre sus haberes	3.008.401.184	3.350.729	-0-	3.011.751.913
Garantía hipotecaria inmobiliaria	2.584.147.633	1.285.320	-0-	2.585.432.953
Garantía hipotecaria inmobiliaria	292.692.847	35.791.685	78.874	328.563.406
Reserva de dominio	8.574.768	641.217	-0-	9.215.985
Avales y fianzas	-0-	606.627	-0-	606.627
	5.893.816.432	41.675.578	78.874	5.935.570.884
Provisión de cartera de créditos	-0-	(9.011.642)	(78.874)	(9.090.516)
	<u>5.893.816.432</u>	<u>32.663.936</u>	<u>-0-</u>	<u>5.926.480.368</u>

El tipo de garantía definido como "Garantía sobre sus haberes" corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales por Bs. 3.713.803.057 (Bs. 2.833.621.637 al 30 de junio de 2016), y los préstamos a beneficiarios de los fideicomisos de cajas o fondos de ahorro con garantía de sus haberes por Bs. 8.370.742 (Bs. 5.997.912, al 30 de junio de 2016). Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria inmobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs. 2.646.934.024 y Bs. 75.806.913, respectivamente (Bs. 2.585.432.953 y Bs. 9.215.985, respectivamente, al 30 de junio de 2016), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y/o distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria ascienden a Bs. 925.957.519 (Bs. 328.563.406, al 30 de junio de 2016), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
Menor a 6 meses	98.905.328	78.944.924
Entre 6 y 12 meses	151.773.468	72.234.384
Entre 12 y 24 meses	345.623.363	235.115.965
Mayor a 24 meses	3.144.699.393	2.613.219.218
Sin vencimiento o vencimientos variables	<u>3.863.696.959</u>	<u>2.936.056.393</u>
	7.604.698.511	5.935.570.884
Provisión para cartera de crédito	<u>(8.506.662)</u>	<u>(9.090.516)</u>
	<u>7.596.191.849</u>	<u>5.926.480.368</u>

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-2016	30-06-2016
Saldos, al inicio del semestre	9.090.516	5.171.606
Más: Aumento de provisión con cargo a resultados	676.148	4.913.987
Menos: Recuperaciones	<u>(1.260.002)</u>	<u>(995.076)</u>
Saldos, al final del semestre	<u>8.506.662</u>	<u>9.090.516</u>

#### NOTA 16.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	31-12-2016		30-06-2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	100.665.422.130	100.665.422.130	38.271.411.640	38.271.411.640
Inversiones en títulos valores	23.277.483.138	23.258.480.306	10.518.610.857	10.507.790.773
Cartera de créditos	106.169.135.083	106.169.135.083	68.223.466.708	69.469.319.881
Intereses y comisiones por cobrar	<u>1.081.196.102</u>	<u>1.081.196.102</u>	<u>655.629.382</u>	<u>655.629.382</u>
	<u>231.193.236.453</u>	<u>231.174.233.621</u>	<u>117.669.118.587</u>	<u>118.904.151.676</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	219.465.177.281	219.465.177.281	108.370.710.518	108.370.710.518
Otros financiamientos obtenidos	124.409.075	124.409.075	210.895.903	210.895.903
Intereses y comisiones por pagar	<u>62.725.855</u>	<u>62.725.855</u>	<u>148.097.880</u>	<u>148.097.880</u>
	<u>219.652.312.211</u>	<u>219.465.177.281</u>	<u>108.729.704.301</u>	<u>108.729.704.301</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>1.364.887.914</u>	<u>1.364.887.914</u>	<u>1.139.634.147</u>	<u>1.139.634.147</u>

#### NOTA 17.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

##### a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

##### a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-2016	Semestre terminado el 30-06-2016
	(En bolívares)	
<b>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</b>	2.041.550.137	1.380.252.868
<b>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</b>		
Ingresos exentos por valores públicos	(1.033.045.701)	(780.390.614)
Provisiones varias, netas de pagos	(42.021.740)	(293.102.668)
Provisión para valuación de activos, netos de castigos	337.965	851.733
Ingresos (gasto) por revaluación del oro	1.570.970	(1.808.908)
Otros, neto de reversos	23.518.254	989.876
Pérdida neta extraterritorial no deducible	<u>1.264.695</u>	<u>-0-</u>
	<u>(1.048.375.557)</u>	<u>(1.073.460.581)</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>993.174.580</u>	<u>306.792.287</u>

El 30 de diciembre de 2015 en el marco de Leyes Habilitantes, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Impuesto sobre la Renta, cuyas principales modificaciones se refieren a la modificación los criterios de disponibilidad de la renta y creación un impuesto proporcional a los enriquecimientos neto provenientes de las actividades bancarias de un 40% aplicable a partir del ejercicio fiscal 2016.

##### a.2.- Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los 3 años siguientes al ejercicio en que se incurrieron. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el Banco no mantiene pérdidas fiscales de años anteriores que puedan calificarse como deducibles en ejercicios futuros.

##### a.3.- Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando a dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

##### a.4.- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

##### b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12% para las instituciones financieras solo por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se diferencian para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

##### c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, en el marco de la Ley Habilitante, El Ejecutivo Nacional promulgó el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, el cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación comercial o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario, deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 95.355.732 (Bs. 43.500.758, para el 30 de junio de 2016) que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

##### d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

El aporte del año 2016 alcanzó la cantidad de Bs. 54.927.872 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, reconociendo el gasto por dicho concepto en los dos semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 por Bs. 27.474.994 y Bs. 27.452.878, respectivamente, en la cuenta de "Gastos generales y administrativos". Al 30 de junio de 2016, el saldo de impuesto pagado por anticipado se presenta en el rubro de "Otros activos" (véase Nota 9). El Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal.

##### e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 47.633.263 (Bs. 31.392.652, para junio de 2016), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 79.025.915 (Bs. 31.392.652, al 30 de junio de 2016), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

##### f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 3.540.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 37.059.187 (Bs. 28.283.909, para junio de 2016), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 65.343.096 (Bs. 28.283.909, al 30 de junio de 2016) se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

##### g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones Bancarias establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 156.494.543 (Bs. 111.168.454, para el semestre terminado el 30 de junio de 2016), que se presenta como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente por los aportes no cancelados se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

##### NOTA 18.- PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de pensiones no contributivo de beneficios definidos que ampara a su personal. Los beneficios a ser pagados bajo el plan, se adquieren de acuerdo a la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan la metodología de Unidad de Crédito proyectada. El Plan de Pensiones es administrado por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

La conciliación de la situación financiera del plan de pensiones de jubilación estimada, según el último estudio actuarial es la siguiente:

	31-12-2016	30-06-2016
	(En bolívares)	
Obligación por beneficios estimada	(302.985.168)	(330.237.759)
Valor justo de los activos del Plan, colocado en fideicomisos	<u>150.373.972</u>	<u>115.033.373</u>
Situación financiera neta del plan	(152.611.376)	(215.204.386)
Costos por servicios prestados y pérdida neta no reconocida estimada por remediación del plan	<u>151.105.516</u>	<u>213.749.779</u>
Situación financiera neta del plan de pensiones	<u>(1.036.636)</u>	<u>-1.454.608</u>

Los activos netos colocados en los fideicomisos fueron tomados del informe del actuario y de los estados financieros de los fideicomisos, no auditados por contadores públicos independientes.

La pérdida neta actuarial no reconocida asciende a Bs. 151.105.516, según proyección actuarial al 31 de diciembre de 2016 (Bs. 213.749.779, para el 30 de junio de 2016), y se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida, entre otros factores. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promedios que le faltan al grupo activo para jubilarse que fue estimado en 15,7 años (14,3 años, para junio 2016) determinado con base en la experiencia estadística del personal amparado por el plan.

Las primeras utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial proyectado a 2016, se muestran a continuación:

	31/12/2016		30/06/2016	
	A corto plazo	A largo plazo	A corto plazo	A largo plazo
Tasa incremento salarial	50%	8,2%	45%	8,8%
Tasa de descuento	N/A	27,2%	N/A	31,2%
Tasa de rendimiento	9%	N/A	8,4%	N/A

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual es amortizada por el Banco a partir del 1° de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco registró gastos por Bs. 40.628.004 (Bs. 25.200.000 en el semestre terminado el 30 de junio de 2016), correspondientes a los aportes al fideicomiso del plan de pensiones y jubilación, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos".

##### NOTA 19.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

- El Banco ha interpuesto Recursos Contenciosos Tributarios contra diversos reparos fiscales interpuestos por la Administración Tributaria en materia de impuesto sobre la renta entre 2003 y 2009, por un total de Bs. 57.549.563. En la actualidad, estas causas se encuentran en espera de sentencia.

- El Banco ha sido demandado por parte de ciertas compañías de la industria pesquera, en relación con una operación de afianzamiento a la empresa naviera Nissos Amorgos. Esta fianza está totalmente cubierta con garantía establecida a favor del Banco por una institución financiera del exterior. Parte de estas demandas han sido declaradas sin lugar, otras se han desistido de ellas ante el Tribunal Supremo de Justicia y el resto se encuentra en espera de una decisión.

En atención a los intereses de sus depositantes y bajo criterios de las buenas prácticas internacionales de manejo de riesgos bancarios, el Banco mantiene provisiones para contingencias en "Acumulaciones y otros pasivos" por Bs. 102.791.280 (Bs. 991.740.599, al 30 de junio de 2016) (véase Nota 12). En opinión de la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de cada caso como en la opinión de sus asesores legales externos, las provisiones mantenidas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, cubren suficientemente las obligaciones que pudieran generarse por los reclamos antes mencionados.

##### NOTA 20.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su Sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos más significativos se presentan a continuación:

	31-12-2016	30-06-2016		
	(En bolívares)			
<b>Gastos de transformación-</b>				
Inversiones Las Monjas, C.A.	9.968.000	6.675.200		
Vencred, S.A.	7.272.000	6.256.000		
Inversiones 120915, C.A.	<u>3.000.000</u>	<u>3.000.000</u>		
	<u>20.240.000</u>	<u>15.931.200</u>		
Producto de estas transacciones y gastos de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:				
	31-12-2016	30-06-2016		
	(En bolívares)			
<b>PASIVOS</b>				
<b>Captaciones del público y Otras obligaciones a la vista:</b>				
Vencred, S.A.	16.242.286	138.228.230		
Inversiones Bonorum, C.A.	7.788.378	1.050.470		
Venezolana de Bienes, S.A.	7.257.692	4.322.134		
Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.	6.514.122	7.768.694		
Promociones Vencred, S.A.	6.024.731	3.593.063		
Inversiones Modigliani, C.A.	3.289.607	1.235.003		
Ingeniería y Construcciones Vencred, S.A.	2.931.660	3.133.096		
Inversiones Vencred, C.A.	2.018.983	1.530.409		
Inversiones 120915, C.A.	1.800.888	157.465		
Otros	<u>408.942</u>	<u>3.905.252</u>		
	<u>54.277.289</u>	<u>164.923.816</u>		
<b>NOTA 21.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:</b>				
Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:				
	31-12-2016		30-06-2016	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	15.316.360	152.780.691	55.021.488	548.839.343
Inversiones en títulos valores	86.148.827	859.334.549	49.551.640	494.277.609
Intereses y comisiones por cobrar	280.666	2.799.643	303.229	3.024.709
Otros activos	<u>3.295.128</u>	<u>32.868.905</u>		